

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 102 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha OCTUBRE 12 DE 2021	CUADERNOS
2021-00107-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCENVA COOPERATIVA DE AHORRO	ROBERTO PECHENE y otro	AUTO RECHAZA DEMANDA AUTO No. 366	1
2021-00108-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCENVA COOPERATIVA DE AHORRO	MARINO VELASCO CHANTRE	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO AUTO No. 367	1
2021-00108-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCENVA COOPERATIVA DE AHORRO	MARINO VELASCO CHANTRE	AUTO ORDENA MEDIDAS CAUTELARES. AUTO 368	1
2021-00106-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCENVA COOPERATIVA DE AHORRO	FERNEY PATIÑO OTERO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO AUTO NRO. 369	1
2021-00106-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCENVA COOPERATIVA DE AHORRO	FERNEY PATIÑO OTERO	AUTO ORDENA MEDIDAS CAUTELARES AUTO NRO. 370	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy trece (13) OCTUBRE DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		

